



Ricardo González Zayas
DESPACHO DE ABOGADOS

C/ Can Puigdorfila nº 8 Entlo. Dcha
07001 Palma de Mallorca +34 971299754 Ext. 1
ricardo@gonzalez-zayas-abogados.com
www.gonzalez-zayas-abogados.com

ACCIONISTAS BANCO POPULAR

Los accionistas del Banco Popular tendrán que asumir la pérdida de su inversión, algo propio y normal en las sociedades de capital, en este caso como bien dice la Sra. Botín, el rescate del banco no nos costará un euro a los españoles.

Ahora bien, los accionistas que con una información sesgada cuando no deliberadamente maquillada, y con la inestimable complicidad de los reguladores que apenas hace 10 meses hicieron los “test estrés” a la entidad, suscribieron acciones en la ampliación de capital, ampliación llevada a cabo con promesas de restaurar la política de dividendos y potenciar su solvencia, pueden tener derecho a ser resarcidos.

Existen incluso casos de PYMES y autónomos en que se les condicionó renegociar pólizas de crédito o líneas de descuento a cambio de acudir a la ampliación, y en otros casos incluso se concedían préstamos personales para la adquisición de las acciones.

Estudiamos la posibilidad de reclamar las pérdidas sufridas por acudir a la ampliación de capital de Mayo de 2.016 de accionistas minoritarios.